



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

GRADUADO/A EN BELLA ARTES POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

SALVADOR HARO GONZÁLEZ

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

25 de febrero de 2013

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades



1. Información relativa a la puesta en marcha y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

El Título de Graduado/a en Bellas Artes por la Universidad de Málaga se comenzó a implantar en el curso académico 2010/2011. Hasta la actualidad se ha implantado en su totalidad el primer, segundo y tercer curso no habiéndose encontrado dificultades en la puesta en marcha del Título.

El sistema de evaluación de cada uno de los módulos, materias y asignaturas asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza. Dichas competencias se engloban dentro del apartado 3 de la Memoria de verificación del título.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actuará como Presidente.
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.

Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad



Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

Los miembros actuales de la Comisión se pueden encontrar en el listado que se muestra en la siguiente página de la Facultad de Bellas Artes:

<http://www.bbaa.uma.es/facultad/index.php/garantia-de-calidad/30-comision-de-calidad>

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

El listado de fechas así como de las actas de las reuniones de la Comisión que se han realizado en el curso 2011-2012 se puede encontrar en la página:



<http://www.bbaa.uma.es/facultad/index.php/garantia-de-calidad>

b.2. Se analizará en este apartado cómo se han desarrollado los siguientes procedimientos del SGC

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

La Comisión de Garantía de Calidad realiza valoraciones trimestrales de los indicadores relativos a este procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza a través de los informes que presenta el coordinador en el punto del orden del día establecido para ello en cada una de las reuniones ordinarias de la misma.

Para este procedimiento se tiene en cuenta el indicador IN16, nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional, que está intrínsecamente relacionado con el PE05, que es el procedimiento de medición, análisis y mejora continua. Específicamente, se tienen en cuenta los indicadores referentes a resultados académicos, la tasa de participación en prácticas en empresas/instituciones, (aunque estas todavía no se pueden valorar pues aún no hemos implantado el cuarto curso en el que se desarrollan estas actividades), la tasa de participación en programas de movilidad, los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

Del total de procedimientos relacionados con el capítulo de mejora y evaluación del profesorado, actualmente aparecen como con responsabilidad propia de la Facultad de Bellas Artes los procedimientos PE05, PC12 y PC14.

Actualmente el SGC cuenta con este procedimiento para medir la mejora y la calidad de la actividad docente implementado en un proceso por el que se evalúa al profesorado que así lo solicita. Según el Servicio de Calidad de la Universidad, está previsto suprimir este procedimiento y sustituirlo por el del programa DOCENTIA, al que está adscrito la Universidad de Málaga y es administrado por la ANECA.

En nuestra Facultad de Bellas Artes en el curso 2011 – 2012 han solicitado ser evaluados en su actividad docente a partir del procedimiento del SGC un total de un sólo profesor.

El SGC del Centro recoge un proceso de apoyo denominado **PA05, Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico**, que es general para todos los Centros de la Universidad de Málaga. Actualmente se aplica un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado



transitorio, hasta que comience a aplicarse el DOCENTIA-UMA, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 09 de octubre de 2012.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

El sistema de la Garantía de la Calidad del título y de la Facultad contiene un procedimiento PC11 para la gestión de las prácticas externas, pero no procede su análisis puesto que las prácticas no comenzarán hasta la implantación definitiva del título, esto es el cuarto curso en donde está ordenada la docencia de la asignatura optativa Prácticas externas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. Si procede.

El SGC contiene dos procedimientos PC08, Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados, y PC09, Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos. La gestión de ambos procedimientos corresponde a la Universidad como principal responsable. En el curso 2011/2012 hemos implementado una acción de mejora para el aumento del porcentaje de alumnos participantes en estos programas de movilidad tanto recibidos como enviados.

Respecto al curso 2011/2012 el porcentaje de alumnos salientes fue de 5,625% y el de entrantes fue 4,06% sobre el total de alumnos matriculados en la Facultad. En cantidades exactas estamos hablando de salientes 18 sobre 320 y entrantes 13 sobre 320. Vemos que hay un descenso en los índices de movilidad con respecto al curso anterior en cuanto a los salientes y aumento en cuanto a los entrantes. El IN30 indica 4,73%, similar al año anterior, 4,21%; y el IN32 refleja un 1,27% también similar al curso anterior, 1,11%. Los dos están medidos sobre el total de la Universidad de los que recibe o emite el centro.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Si procede.

El SGC contiene un procedimiento PC10, Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional, pero no procede el análisis de la inserción puesto que este título aún no tiene egresados.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

El SGC contiene el procedimiento PA12, Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés, el cual se ha puesto en marcha a la vez que



los demás procedimientos del SGC, y vinculado a él se encuentra el indicador IN61, Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios. Es responsabilidad de la Universidad la realización de las encuestas a los distintos colectivos mientras que la Comisión de Calidad del centro se encarga del estudio, difusión, evaluación y mejora de los resultados.

En el curso 2011/2012, el indicador IN61 nos da un valor de 2,45, similar al curso anterior. Este valor se corresponde con la media de los conceptos relativos al asunto que aparecen en la encuesta general de la UMA. Entendemos que es un dato mejorable y para conseguir su evolución positiva establecimos una acción de mejora con objeto de aumentar la satisfacción general de los usuarios.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Tanto en el SGC del título de Graduado/a en Bellas Artes por la Universidad de Málaga, como en el SGC de la Facultad de Bellas Artes de Málaga, se recoge un proceso de apoyo denominado "PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones", general para todos los Centros y unidades de la Universidad de Málaga.

Este sistema se encuentra ubicado tanto en la página web de la Universidad, como en la web del Centro a través de un enlace directo. Se puede acceder a través de la siguiente dirección:

<http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobó el Reglamento de Gestión de las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga el 21 de julio de 2011. El PA11 se basa en dicho Reglamento. El Reglamento está publicado en la web de la Universidad, en la siguiente dirección:

http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=167:regquejas&catid=13&Itemid=124

Durante el curso 2011/2012 no se ha interpuesto a través de esta aplicación ninguna queja, sugerencia o felicitación.



2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los cursos 2010/2011 y 2011/2012 se recogen en la siguiente tabla:

	2010/2011	2011/2012
IN03. Tasa de graduación	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	92,66
IN27. Tasa de rendimiento	94,36	92,66

b) Indicadores del SGC

INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO
IN02	100	IN03	Graduado: SD (sin datos)	IN04	Graduado: SD
IN05	Graduado: 92,66	IN08	Graduado: SD	IN16	80
IN19	3,71	IN20	101,33	IN22_1	230,67
IN22_2	193,33	IN22_3	486,67	IN23	32,5
IN24	1,88	IN26	4,16	IN27	92,66
IN28	96,51	IN29	3,84	IN30	4,73
IN31	CENTRO: SD	IN32	1,27	IN33	CENTRO: SD
IN34	12	IN35	1,68	IN36	Graduado: SD
IN37	Graduado: SD	IN38	Graduado: 2,00	IN41	Graduado: 2,71
IN43	CENTRO: SD	IN44	10,00	IN49	3,87
IN54	25,00	IN55	8,30	IN56	71,43
IN57	7,51	IN58	2,62	IN59	0,79
IN61	2,41	IN63	CENTRO:100	INE01	Graduado: 100



INE02	CENTRO: 84,00				
-------	---------------	--	--	--	--

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

En cuanto a los indicadores que miden los resultados académicos, el IN03, 04, 05 y 08 pasamos a su comentario:

El IN03 mide la tasa de graduación, que en cuanto a la Rama de Artes y Humanidades ha alcanzado la cota del 32,98% para las titulaciones a extinguir. Este indicador en nuestra titulación de Grado en Bellas Artes no se puede calcular puesto que todavía no se ha terminado de implantar el título de Graduado en Bellas Artes. Si lo extrapolamos al título de Licenciado en Bellas Artes, éste indicador nos arrojaría el resultado de 42,25 % alumnos licenciados, al final del curso, es un magnífico dato pero no mejora el del curso anterior, 53,9%, y tampoco el del 2009/2010, que fue de 51%, sin embargo es superior al de la rama a la que pertenece Bellas Artes y aún más si comparamos el dato con el resultado de la Universidad en conjunto, 37,61%.

Pensamos que este altibajo puede ser debido a la menor cantidad de alumnos matriculados en el título de Licenciatura, que en este curso empieza a decaer comparándolo con los anteriores.

En cuanto a la tasa de abandono, lo que mide el indicador IN04, el resultado es 21,33%, que comparado con el período anterior es ligeramente superior, 19,18% pero casi similar al de hace dos cursos, 20%. Si lo comparamos con lo obtenido por la Rama Artes y Humanidades, 22,18%, vemos que nuestro dato es sensiblemente mejor, y bastante mejor a la marca de la Universidad en general, 27,01%. Nos complace ver que nuestros resultados se mantienen.

Los resultados siguen siendo muy buenos en cuanto a lo referente al indicador IN05, 82,79%, que mide la tasa de eficiencia. En relación al resultado de la rama de Arte y Humanidades, este indicador marca el resultado de 72,2%, con lo que nuestros títulos gozan de muy buen estado que comparándolo con lo que arroja el indicador de la Universidad, 65,23%, es aún mejor.

En general nuestras tasas son superiores a la media UMA y de la rama de Arte y Humanidades, como las tasas de rendimiento (IN27= 82,79%) y de éxito (IN28= 96,055%).

En el caso del IN27, éste se mantiene en los rangos de los cursos anteriores



aunque sufre una ligera caída, 2010/11: 85,86% y 2009/10: 83,9%, pero sigue siendo un magnífico resultado. El indicador de rama marca 71,86% y el de la Universidad en conjunto 65,23%.

Casi lo mismo podemos decir de la tasa de éxito, IN28, que para nosotros marca un 93,08%, sensiblemente inferior al 96,06% del curso anterior pero que son notablemente superiores a las tasas equivalentes de la rama y de la Universidad, 78,44% y 71,79% respectivamente.

En cuanto al IN08, relativo a la duración media de los estudios, para nosotros arroja el resultado de 4,89 años, marcando una tendencia de ligera subida con respecto a los dos años anteriores, 4,63 para el 10/11 y 4,39 para el 09/10. Sin embargo es un resultado mucho mejor que el de la rama, 6,68 años, y también mejor que el de la Universidad, 7,07 años.

Todos estos indicadores nos permiten llegar a la conclusión de que la actividad formativa de nuestro centro y su planificación arrojan muy buenos resultados.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

El indicador IN16, relativo al porcentaje de acciones de mejora realizadas, nos indica de un 80% de las acciones que se han planteado se ha conseguido.

Referente al IN19, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación, valoramos el resultado (3,26 sobre 5) como aceptable. Este resultado positivo se mantiene en comparación con el del curso anterior que fue de 3,31 sobre 5. Si segmentamos el indicador por titulaciones vemos que las tendencias se repiten, es decir, tanto para la Licenciatura como para el Grado este curso es ligeramente inferior que el anterior, 2,81 frente a 2,88 y 3,71 frente a 3,75 respectivamente, pero superiores al valor general de 2,47 del curso 2009/2010.

Entendemos que la atención que se presta a los alumnos en este proceso es buena aunque siempre se puede mejorar.

La completa cobertura de las plazas ofertadas (IN20: 101,33%), así como la muy alta demanda de la titulación, que llega hasta el 486,67% (IN22_3, Demanda de la titulación en 3ª y sucesivas opciones), pasando por los valores del IN22_2: 193,33% y del IN22_1: 230,67%. Todos estos indicadores marcan una clara tendencia alcista respecto a los valores de los dos cursos anteriores. Estas tendencias son valoradas por esta Comisión de Garantía de Calidad como muy positivas pues denotan un creciente interés de nuestras titulaciones.

Como resultado del mantenimiento de la acción de mejora para aumentar el porcentaje



de estudiantes que participan en actividades de orientación durante el curso académico 2011-2012, el IN23 arroja un resultado superior que el del curso anterior: 26,25%. pues se han iniciado por tercera vez actividades de orientación en este centro.

Entendemos que este dato puede ser mejorable, por lo que volvemos a incluir una acción de mejora para conseguirlo puesto que el nivel de satisfacción de los estudiantes con estas actividades de orientación (IN24:1,87%) es muy bajo, en los niveles de los cursos anteriores.

También Estudiando el Grado de Cumplimiento de la Planificación (IN26), según los datos facilitados de la encuesta de Evaluación del Profesorado, y por tercera vez, la valoración final (4,12 sobre 5 prácticamente igual que la del curso anterior, 4,13) obtenida por nuestro centro vemos que está por encima de la media de la Universidad. Por esto entendemos que debemos estimar nuestra planificación positivamente.

Tenemos que destacar también la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (IN29: 3,87), sensiblemente superior a la media UMA que es 3,73. Estos datos se ven refrendados por el IN49, que valora el Nivel de Satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente, el IN49 indica para la Facultad un 3,95 también ligeramente superior a la media de la Universidad de Málaga que es para este curso 3,85.

Indicadores IN30, IN31, IN32 y IN33. Para el curso 2011/2012 el porcentaje de alumnos salientes fue de 5,625% y el de entrantes fue 4,06% sobre el total de alumnos matriculados en la Facultad. En cantidades exactas estamos hablando de salientes 18 sobre 320 y entrantes 13 sobre 320. Vemos que hay un descenso en los índices de movilidad con respecto al curso anterior en cuanto a los salientes y aumento en cuanto a los entrantes. El IN30 indica 4,73%, similar al año anterior, 4,21%; y el IN32 refleja un 1,27% también similar al curso anterior, 1,11%. Los dos están medidos sobre el total de la Universidad de los que recibe o emite el centro. Sin embargo no encontramos resultados de satisfacción de los alumnos en este aspecto de la movilidad, los IN31 e IN33 están vacíos.

Entendemos que debemos optimizar la acción de mejora que se estableció el curso pasado.

El indicador IN34 ha sufrido un cambio en la denominación y en el objeto de medida, pues las actividades que se someten a escrutinio ya no son las que se organizan en la Facultad sino en órganos centrales de la Universidad, por lo que el dato es muy distinto. Si bien en el curso anterior teníamos 79 como valor en el actual el IN34 nos ofrece un valor de 12. Esta bajada es debida al cambio en el indicador.

IN35, IN36, IN37 y IN38: Tenemos que tener en cuenta que las actividades de orientación profesional no se han programado puesto que el Grado todavía no se ha terminado de implantar. No procede el IN36 por tratarse de una facultad de tan reciente creación, pues no



es posible obtener datos en los términos previstos. Los indicadores IN 37 y 38 están relacionados con las prácticas externas, dándose la circunstancia de que según los planes de estudio vigentes no se realizan en la actualidad prácticas en esta facultad.

IN41, referido a los expedientes y tramitación de títulos arroja datos positivos 2,59% similar al del curso anterior, 2,67%.

En cuanto al Grado de cumplimiento de las necesidades de Personal académico solicitadas por este centro (IN43), no tenemos datos del curso actual. El IN44 refleja la relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI que es sin duda bajo, 10%, mejorando el dato del curso anterior del 7,41%; datos bajos que están motivados por la reciente creación de esta Facultad.

El siguiente indicador que compete directamente a la gestión directa del centro es el IN54, que muestra el porcentaje de profesores que participan en actividades de formación organizadas por la UMA. Y llega en la actualidad al 25%. Lo valoramos como mejorable puesto que empeora respecto al 55,56% del curso anterior, y desde este informe se insta al profesorado a participar en estas actividades (cabe destacar que el PDI ha valorado estas actividades ha manifestado un alto grado de satisfacción –IN55). En cambio, el PAS ha participado en actividades de formación (IN56) en un 71,43%, dato muy superior al 42,85% del curso anterior, con una alta tasa de satisfacción (IN57), hecho que valoramos positivamente.

El IN58, referido a la satisfacción con respecto a los recursos materiales, otorga una valoración no muy alta, 2,75% acentuada especialmente en la valoración que hacen los alumnos. Podemos entenderlo desde el punto de vista de que este centro aún está en proceso de abastecimiento de recursos, e incluso en la actualidad estamos pendientes de recibir material. Otro grupo de interés, el PDI, también establece este criterio como mejorable por parte de la Universidad. Contamos con un total de 254 puestos para 320 alumnos, para el IN59 resulta un 0,79. Entendemos que este aspecto es mejorable.

En cuanto al IN61, el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios, el indicador nos da un valor de 2,45, similar al curso anterior. Estos valores son la media de los conceptos relativos al asunto que aparecen en la encuesta general de la UMA. Entendemos que es un dato mejorable y quizá haya que mantener la acción de mejora para subir la satisfacción general de los usuarios.

El INE02, que mide el porcentaje de profesores que participan en las actividades de autoevaluación, alcanzamos el 84%, aún mejor que el 80% del curso anterior, que si bien podría considerarse un porcentaje aceptable, entendemos que debe aumentarse, por lo que planteamos que la acción de mejora establecida el curso anterior se mantenga.



3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

Criterio 5, recomendación 1: En el informe de verificación de la ANECA, expediente número 3339/2010 de 9 de julio de 2010 registro de salida 2226, se recogieron una serie de recomendaciones relativas a los criterios de la memoria de verificación del Título de Graduado en Bellas Artes. La recomendación 1 del Criterio 5 fue atendida ya que consta un párrafo en la página 12 de las “Respuestas a las recomendaciones y/o peticiones de modificación puestas de manifiesto en el informe de evaluación de solicitud de verificación” de la Memoria del título:

RECOMENDACIÓN:

Respecto a las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, aunque no aparece como materia concreta se desarrolla como competencia general en las materias de Arte, Historia, Arte y tecnología, Artes plásticas y Trabajo fin de grado. Y de los módulos: Fundamentos y conceptos para la formación artística, Procesos de creación artística, Estrategias creativas y proyectos artísticos y Producción y difusión de proyectos.

Criterio 9, recomendaciones 2, 3, 4, 5 y 6: reconocemos las faltas indicadas en el informe de seguimiento y para conseguir subsanarlas hemos comenzado los procedimientos necesarios para la elaboración de las modificaciones necesarias mediante los procesos que nos indica nuestro Vicerrectorado de Ordenación Académica. Siguiendo las indicaciones del VROA de la UMA, y puesto que se está procediendo al volcado de los contenidos de la Memoria de Verificación del Título de Graduado o Graduada en Bellas Artes en la aplicación que para tal menester ha facilitado el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en dicha aplicación hemos incluido el enlace que dirige a la página web en donde tenemos actualizado nuestro Sistema de Garantía de la Calidad, el cual se implementó en un principio como vinculado al Centro Facultad de Bellas Artes y que posteriormente se asoció también al título de Grado en Bellas Artes. Dicho enlace es:

<http://www.bbaa.uma.es/facultad/index.php/garantia-de-calidad>

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

Durante el curso 2010/2011 se redujo el número de indicadores y esta simplificación se realizó siguiendo las recomendaciones de la ANECA, basadas en disponer de un número más reducido de indicadores que aportasen valor al Sistema, eliminando aquellos otros que no fuesen relevantes. Esta simplificación de indicadores se hizo en consenso entre el Servicio de Calidad y los Centros. En la reunión mantenida el 10 de mayo de 2011, entre representantes del Servicio de Calidad y los Coordinadores de Calidad de los Centros, desde el Servicio de Calidad se presentó una propuesta de simplificación del número de indicadores. En dicha reunión se acordó que los Coordinadores de Calidad enviaran al Servicio de Calidad sus propuestas. De todo ello quedó constancia en el acta de la reunión celebrada el 10 de mayo de 2011.

Siguiendo las indicaciones del VROA de la UMA, y puesto que se está procediendo al volcado de los contenidos de la Memoria de Verificación del Título de Graduado o Graduada en Bellas Artes en la aplicación que para tal menester ha facilitado el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en dicha aplicación hemos incluido el enlace que dirige a la página web en donde tenemos actualizado nuestro Sistema de Garantía de la Calidad, el cual se implementó en un principio como vinculado al Centro Facultad de Bellas Artes y que posteriormente se asoció también al título de Grado en Bellas Artes. Dicho enlace es:

<http://www.bbba.uma.es/facultad/index.php/garantia-de-calidad>

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

Hasta ahora no se han solicitado ninguna modificación del título y será a partir de cuando esté totalmente volcada la Memoria de Verificación del Título de Graduado o Graduada en Bellas Artes en la aplicación que para tal menester ha facilitado el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, que se solicitarán modificaciones siguiendo el procedimiento establecido para ello.